



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre la candidatura de Bien Inmaterial de la Humanidad de la Fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz**, para su debate en la Comisión de Cultura.

En el Congreso de los Diputados a 24 de noviembre de 2016

DIPUTADA

MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

DIPUTADO

PEDRO SAURA GARCIA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

31-73/vr

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de cuestiones relacionadas con la educación, las ciencias sociales o naturales, la cultura y la comunicación, con objeto de promover la cooperación internacional en estas esferas para conseguir un mundo más pacífico.

El trabajo de investigación realizado por la UNESCO sobre funciones y valores de las expresiones culturales amplía el enfoque hacia la comprensión, la protección y respeto al patrimonio cultural de la humanidad.

La Organización lleva trabajando más de 60 años en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, en 2003 se culmina este trabajo con la adopción de la Convención en París para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta Convención establece que «se entiende por «patrimonio cultural inmaterial» los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas — junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes — que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana...».

El patrimonio cultural abarca también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, o saberes y técnicas tradicionales de fabricación de objetos artesanales. Aunque esos elementos no son materiales, ya que no son tangibles, constituyen una parte muy importante de nuestro



patrimonio cultural. Son el patrimonio cultural inmaterial, una forma viva del patrimonio que se recrea continuamente y evoluciona a medida que adaptamos nuestros usos y tradiciones al mundo que nos rodea.

En este marco, las Fiestas de los Caballos del Vino que tienen lugar cada dos de mayo en Caravaca de la Cruz, en la Región de Murcia, son dignas de este reconocimiento. Tradición, belleza, pasión y vida es sin duda un excelente lema para un evento genuino y único en el mundo, que merece ser declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

De todos los festejos que componen el ciclo festivo del mayo caravaqueño, declarado de Interés Turístico Internacional, exceptuando los actos religiosos, el de los Caballos del Vino es, sin duda, el más original y característico. Las razones de su peculiaridad y singularidad proceden directamente de su origen, desarrollo y evolución.

El origen de los Caballos del Vino está vinculado a la ceremonia del baño de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca en vino, ritual este igualmente único en el mundo cristiano, y que también está relacionado con otro de similares características, en el que la reliquia de la Vera Cruz es bañada en las aguas que riegan la huerta caravaqueña, que asimismo se celebra, con motivo de las fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca, el 3 de mayo y cuya existencia está constatada a mediados del siglo XIV.

Aunque su origen es anterior, su presencia está documentalmente comprobada desde hace tres siglos, y en ella confluyen una serie de elementos sociales, culturales, históricos, religiosos y tradicionales que superan el simple evento festivo, convirtiéndola en una manifestación antropológica reconocida como única en el mundo mantenida a lo largo de siglos.

Los Caballos del Vino son toda una seña de identidad caravaqueña, una pasión que se transmite de padres a hijos sin normas escritas. Un legado histórico que los caravaqueños han sabido cuidar y proteger, para mantener su esencia, su pureza, su integridad.

Todas estas características y valores mantenidos a lo largo de su extraordinaria historia, íntimamente ligada a la de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su patrona la Santísima y Vera Cruz, motivaron la solicitud de su declaración por parte de la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, ya que se trata de una manifestación antropológica única en el mundo, mantenida a lo largo de los siglos con pequeñas variaciones que no alteran su esencia y fundamento, transmitida de generación en generación sin normas escritas y con un carácter popular que debe de preservarse con la mayor integridad posible, evitando con ello cualquier desvirtuación o transformación que pudiera degradarle o afectarle negativamente.

Tanto el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz como la Asamblea Regional de Murcia, así como el Congreso de los Diputados han aprobado con anterioridad y por unanimidad mociones donde se acuerda impulsar el expediente para iniciar el procedimiento que ha conseguido que la Fiesta de los Caballos del Vino se encuentre entre los expedientes pendientes para ser parte finalmente de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Dicho expediente sigue pendiente desde el año 2013, y no ha entrado en proceso ni en el año en curso ni para 2017 según la información hecha pública por la UNESCO. Por ello, teniendo en cuenta que en la X Legislatura el Congreso ya se pronunció en su apoyo a esta candidatura, es necesario de nuevo sumar esfuerzos para conseguir que la tramitación de la misma se produzca cuanto antes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realice las gestiones necesarias para que la tramitación del expediente de la candidatura de la Fiesta de los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO se realice cuanto antes, así como a mostrar el apoyo a dicha candidatura desde el Gobierno de España con actuaciones de promoción."